

RESOLUCION -D- N° 501/2011

**Salta, 21 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.566/10**

VISTO: La Resolución -D- N° 494/10 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas Belén BENITEZ L.U. N° 606.435 y Julieta Ernestina OCHOA L.U. N° 606.648 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo:" Factores maternos que condicionan el inicio de la alimentación complementaria y su relación con el estado nutricional en niños al 1 año de edad Chijra Jujuy 2010", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito sin observaciones y fija fecha para la defensa oral de la Tesis.

POR ELLO: y, uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas Belén BENITEZ L.U. N° 606.435 y Julieta Ernestina OCHOA L.U. N° 606.648 de la Carrera de Nutrición, **el día miércoles 21 de diciembre de 2011 a Horas 15:30.**

ARTICULO 2º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA